

**ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIO CELEBRADO EL DIA 20 DE JULIO
DE 2015.-**

En la Casa Consistorial, siendo las dieciocho treinta horas del día veinte de Julio de dos mil quince, reunido el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para la que han sido debidamente convocados y con la asistencia de los Señores que se indican a continuación:

Señores asistentes:

Alcaldesa: Doña Fabiola Romero Hernández
Concejales: Don Jesús Sánchez Olea.
Doña Ana María Segura Porcel.
Doña María Belén Escudero Requena.
Don Antonio Sánchez Navarro.
Don Juan Ruiz Fernández.
Don Jesús José Velasco Romero.
Don Antonio Huertas Huertas.
Don Jorge Tomás Saavedra.

Secretaria: Doña Guillermina López-Ocón Cabrera

Abierta la Sesión y comprobado quórum de asistencia precisa para ser iniciada, se procede a debatir el siguiente orden del día:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por parte de la Presidencia, se somete a aprobación el acta de la sesión anterior de fecha 25 de junio de 2015, así como, su transcripción al libro correspondiente, aprobándose por unanimidad de los Sres. Miembros de la Corporación asistentes.

PUNTO SEGUNDO.- CONOCER LA RENUNCIA A FORMAR PARTE DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Seguidamente, se da cuenta del escrito presentado por Don Antonio Huertas Huertas procediendo a la renuncia como Miembro de la Junta de Gobierno Local.

La Corporación se da por enterada.

El Sr. Huertas Huertas justifica su decisión, en que las competencias estaban cojas, dado que las Concejalías no tienen partida presupuestaria y en falta de experiencia y voluntad. La Sra. Alcaldesa señala que se le ha ofrecido colaboración e



AYUNTAMIENTO
DE
CORTES Y GRAENA
(Granada)

información en todo momento sobre la gestión municipal, contando con su apoyo y ofreciendo el local de Educación de Adultos al no existir ningún despacho libre en este momento. El Concejal Don Antonio Huertas Huertas expone que la colaboración no se ha roto y que la comunicación sigue existiendo.

Seguidamente el Concejal Don Jorge Tomás Saavedra señala varios argumentos para la citada renuncia:

1.- Que no le ha sentado bien que la Alcaldesa votara al PP en el Consejo Comarcal para la gestión del PFEA. La Sra. Alcaldesa contesta que el voto no fue para el PP, sino que fue personal porque era el único que conocía.

2.-Por otro lado Don Jorge Tomás Saavedra considera que no haber contado con ellos en la Asociación de Termalismo. La Sra. Alcaldesa considera, que a las primeras reuniones debe asistir ella y que sigue siendo Don Antonio Huertas Huertas suplente en la representación del Ayuntamiento en los Órganos de los que forma parte el mismo y que de la Reunión de la Asociación de Termalismo daría cuenta el Presidente de la misma, Don Francisco Escobedo.

3.- Que por parte de la Alcaldesa, se ha solicitado curriculum a los parados sin tener ellos conocimiento. La Sra. Alcaldesa explica que los vecinos los han ido entregando a la Empresa que construye el Hotel, pero que ella se ha quedado con una copia para así conocer la experiencia de los parados de su Municipio.

4.- Finalmente Don Jorge Tomás Saavedra comenta que aún no se ha hecho ninguna gestión relativa a la promesa de auditoría, contestando la Sra. Alcaldesa, que se va a solicitar a la Diputación su elaboración una vez que ésta está recientemente constituida y que en caso que no pudiera hacerlo, se estudiaría el procedimiento para realizarla y que se están pidiendo presupuestos para conocer el coste de la misma y hacerla cuando se pueda pagar al tener su correspondiente partida presupuestaria.

Seguidamente la Sra. Alcaldesa propone la incorporación de un nuevo miembro a la Junta de Gobierno Local y que continúe existiendo la misma, votando a favor de la propuesta los Concejales del Grupo Independiente, pero por mayoría con los votos en contra de los Concejales del PP, Don Antonio Sánchez Navarro, Don Juan Ruiz Fernández, Don Jesús José Velasco Romero y del PSOE, Don Antonio Huertas Huertas y Don Jorge Tomás Saavedra, por lo que procede a acordar la supresión de la Junta de Gobierno Local, y revertir sus competencias al Pleno.

PUNTO TERCERO.- DAR CUENTA DEL CESE DE 2º TENIENTE DE ALCALDE.

Seguidamente, se da cuenta de la siguiente Resolución:

RESOLUCION DE ALCALDIA

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales,

RESUELVO

PRIMERO. Cesar como 2º Teniente de Alcalde al Concejal de este Ayuntamiento: Don Antonio Huertas Huertas.

SEGUNDO.- Notificar personalmente la presente resolución al cesado, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa, y remitir la Resolución de nombramiento al *Boletín Oficial de la Provincia* para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el *tablón de anuncios del Ayuntamiento*, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.

La Corporación se da por enterada.

PUNTO CUARTO.- DAR CUENTA DE LAS RENUNCIAS A LAS DELEGACIONES ESPECÍFICAS A LOS CONCEJALES DE LA CORPORACIÓN.-

Seguidamente, se da cuenta del escrito presentado por Don Antonio Huertas Huertas, solicitando la renuncia como Delegado de Fomento y Bienestar Social,

Así mismo se procede a la renuncia de Don Jorge Tomás Saavedra como Delegado de Agricultura, Educación y Sanidad.

La Corporación se da por enterada.

PUNTO QUINTO.- APROBACIÓN MEMORIA PFEA 2015.- Dada cuenta de las instrucciones recibidas de la Dirección Provincial del INEM para la realización de obras y servicios, en base a la colaboración del INEM con las Corporaciones Locales para la lucha contra el paro, el Pleno por unanimidad acuerda:

1.- LA APROBACIÓN MEMORIA PFEA ORDINARIO 2015.- MEDIDAS CONTRA EL PARO.-

1º Aprobar que la Memoria que queda afectada al Programa de Fomento de Empleo Agrario Ordinario es la de **“Mejora de Infraestructuras en Cortes y Graena”**, así como su realización por administración directa, dado el fin de estos fondos de combatir el desempleo, incluyendo, a propuesta de la Sra. Alcaldesa, como consecuencia del compromiso de Don Antonio Sánchez Navarro, la terminación del cuarto de Baño del Edificio de Servicios Múltiples de Lopera, así como el muro de enfrente del Consultorio de Lopera por el riesgo que existe, si no se acomete su ejecución, así como incluir actuaciones en aquellos muros que sean necesarios por su peligrosidad.

2º Solicitar al INEM subvención a fondo perdido de **33.138,00.euros** para financiar costes salariales derivados de la contratación de mano de obra.

3º Autorizar a la Sra. Alcaldesa para que haga efectivas cuantas gestiones sean necesarias a efectos de la realización de dicha obra y solicitar una subvención a fondo perdido por un importe de **13.255,20 euros** con destino a la adquisición de materiales para la citada obra.

2.- LA APROBACIÓN MEMORIA PFEA ESPECIAL 2015, MEDIDAS CONTRA EL PARO.-

La Sra. Alcaldesa explica que se ha incluido en PFEA Especial, actuaciones de modernización de encauzamiento de la Acequia del Lugar, conforme a las negociaciones realizadas por D. Antonio Sánchez Navarro. El Sr. Sánchez Navarro explica detalladamente dichas negociaciones y expone que se le comunicó a representantes de la Comunidad de Regantes de dicha acequia, que se tendrían que aportar **5.000 €** a la actuación y que se efectuó la solicitud con el compromiso de que se llevaría por parte de la Comunidad de Regantes su aprobación al órgano correspondiente.

1º Aprobar que la Memoria que queda afectada al Programa de Fomento de Empleo Agrario Especial es la de **“Modernización de Encauzamiento de Acequia de la Sierra del Lugar Cortes y Graena”** así como su realización por administración directa, dado el fin de estos fondos de combatir el desempleo.

2º Solicitar al INEM subvención a fondo perdido de **10.000.euros** para financiar costes salariales derivados de la contratación de mano de obra.

3º Autorizar a la Sra. Alcaldesa para que haga efectivas cuantas gestiones sean necesarias a efectos de la realización de dicha obra y solicitar una subvención a fondo perdido por un importe de **4.000, euros** con destino a la adquisición de materiales para la citada obra.

PUNTO SEXTO.- PROPUESTA ORDEN DE ADJUDICACIÓN NICHOS.-

Por la Sra. Alcaldesa se propone establecer un orden en la adjudicación de los Nichos según la numeración de los mismos, salvo en el caso de las parejas que se concederán continuos. Se propone también solicitar estudio económico para la revisión de la Tasa por prestación del Servicio de Cementerio. Dichas propuestas son aprobadas por unanimidad.

PUNTO SEPTIMO.- DAR CUENTA PROBLEMÁTICA AGUA POTABLE Y POSIBLES SOLUCIONES.- Seguidamente, la Sra. Alcaldesa da cuenta de la problemática existente en el Municipio, relativa al abastecimiento de agua potable. Señala que se ha visto enormemente impresionada, por las continuas averías y exceso o falta de presión; como consecuencia de ello, se producen continuos cortes de agua, por todo ello se hace necesario adoptar medidas para atajar estos problemas.

El Concejal Don Juan Ruiz Fernández, propone que se podría estudiar el abastecimiento de agua del Pantano. Don Antonio Sánchez Navarro señala que los vecinos de Cortes y Graena se muestran muy reacios al consumo del Agua del Pantano.

La Concejala Doña María Belén Escudero Requena comenta, que los problemas del agua potable se producen, como consecuencia del uso de la misma para riegos.

El Concejal Don Jorge Tomás Saavedra considera que debería existir un pozo independiente para el Núcleo de Lopera.

La Sra. Alcaldesa propone que se estudie la instalación de válvulas para la disminución de la presión, evitando las diferencias existentes entre las distintas zonas del Municipio y por otro lado estudiar la mejora de la gestión del abastecimiento del agua potable, a través de Diputación o de Empresas, decidiendo la forma más beneficiosa para el Municipio. La Corporación aprueba las citadas propuestas por unanimidad.

Finalmente el Concejal Don Jorge Tomás Saavedra, se interesa por el corte de agua en los cortijillos, contestando la Sra. Alcaldesa que el corte ha sido provisional a fin de garantizarlo en el núcleo urbano de Lopera y provocar que los vecinos tomen conciencia de la problemática de regar cultivos con agua potable o no mantener la red privada en buen estado.



**AYUNTAMIENTO
DE
CORTES Y GRAENA
(Granada)**

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las diecinueve cuarenta y cinco horas, de lo que yo, la Secretaria doy fe.

Vº Bº
LA ALCALDESA

LA SECRETARIA

Fdo.: D^a Fabiola Romero Hernández

Fdo.: D^a Guillermina López-Ocón Cabrera